



AGUAS DE CHOLOMA S.A DE C.V.
Nuestro compromiso, Servicio de Calidad

NOTA ACLARATORIA

La Transparencia significa abrir las puertas de las instituciones que administran fondos públicos al escrutinio público, este proceso es considerado como un derecho humano fundamental el cual se rige por el principio de publicidad, es decir que toda la información en posesión de las autoridades tiene la característica de ser pública por lo que debe prevalecer jurídicamente el derecho de la ciudadanía a pedir y recibir informaciones. La Transparencia no implica un acto de rendir cuentas a una persona o institución en específico, sino, la práctica de colocar la información en la vitrina pública, para que todos los interesados puedan revisarla y analizarla, en tal sentido hago saber a la ciudadanía en general que durante el mes de marzo del 2025, **NO SE HAN IDENTIFICADO OBJETIVOS QUE REGULEN ASPECTOS EN EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO OTORGADOS POR LA EMPRESA AGUAS DE CHOLOMA S.A DE C.V. A LOS HABITANTES DEL TÉRMINO MUNICIPAL, QUE PUEDAN ORIGINAR LA SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN DE ALGUNA ORDENANZA.**

Dado en la ciudad de Choloma, departamento de Cortés a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.



Lic. Gustavo Antonio Mejía
Presidente de Consejo de Administración